

Fallo de adjudicación

LPL 086/2025

“AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE UNIDADES OPERATIVAS”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DA/0946/2025 para la Licitación **LPL 086/2025** referente a **AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA DE UNIDADES OPERATIVAS**” requerido por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa.

A N T E C E D E N T E S:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Quinta de Sesión Extraordinaria del 21 veintiuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 01 uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Vigésima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.**
- **EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V. y EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.**, En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	Cumple	Cumple
Poder Representante (copia).	Cumple	Cumple
Copia de identificación vigente	Cumple	Cumple
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	Cumple	Cumple
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	Cumple	Cumple
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	Cumple	Cumple
Anexo 1 Propuesta técnica	No aplica	No aplica
Constancia de visita de campo (en caso de)	No aplica	No aplica
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	Cumple	Cumple
Curriculum del participante.	Cumple	Cumple
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	Cumple	Cumple
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	Cumple	Cumple
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	Cumple	Cumple

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	Cumple	Cumple
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	Cumple	Cumple
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	Cumple	Cumple
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	Cumple	Cumple
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	Cumple	Cumple
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	Cumple	Cumple
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	Cumple	Cumple
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	Cumple (Acepta)	Cumple (No Acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	Cumple	Cumple
Anexo 12 Estratificación de empresa	Cumple	Cumple
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	Cumple	Cumple

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio: DA/1054/2025 mediante el que el área requirente (Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente técnicamente**.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CON CEP TO	4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.						
	PROVEEDOR 1. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.			PROVEEDOR 2. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, SA DE CV.			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	(Bien o servicio ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	
1	CAMIONETA PICK UP, DOS PUERTAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. De la hoja 31 a la 33.	CAMIONETA PICK UP, DOS PUERTAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.	
2	VEHÍCULO SEDAN 4 CILINDROS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 33 a la 34.	VEHÍCULO SEDAN 4 CILINDROS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.	

					TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL	
3	CAMIONETA PICK UP V8, 4 PUERTAS, CON CAJA ACONDICIONADA CON REDILAS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 34 a la 37.	CAMIONETA PICK UP V8, 4 PUERTAS, CON CAJA ACONDICIONADA CON REDILAS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.
4	CAMIONETA PICK UP V8, 4 PUERTAS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 37 a la 44.	CAMIONETA PICK UP V8, 4 PUERTAS, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.
5	CAMIONETA TIPO SUV PARA 07 PLAZAS.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 44 a la 49.	CAMIONETA TIPO SUV PARA 07 PLAZAS.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.
6	VEHÍCULO TIPO VAN EQUIPADA PARA AMBULANCIA, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 49 a la 58.	VEHÍCULO TIPO VAN EQUIPADA PARA AMBULANCIA, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.

7	CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, V6 MODELO 2025 O SUPERIOR, ACONDICIONADA PARA PATRULLA, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 58 a la 67.	CAMIONETAS PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, V6 MODELO 2025 O SUPERIOR, ACONDICIONADA PARA PATRULLA, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.
8	CAMIONETA PICK UP, 4X4 MODELO 2025 O SUPERIOR, ACONDICIONADA CON CAJA DE REDILAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas de los vehículos ofertados de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante. De la hoja 67 a la 68.	CAMIONETA PICK UP, 4X4 MODELO 2025 O SUPERIOR, ACONDICIONADA CON CAJA DE REDILAS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas las especificaciones del anexo 1. NO especifica marca ofertada.

4.2. El Licitante deberá presentar las Garantías por defectos y/o vicios ocultos

PROVEEDOR 1. INDUSTRIAS VINFA SA DE CV			PROVEEDOR 2. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, SA DE CV.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
GARANTÍAS	SI CUMPLE	CUMPLE Manifiesta contar con garantía de defectos o vicios ocultos.	GARANTÍAS	NO CUMPLE	No hace manifestación de cumplir con garantías por defectos y/o vicios ocultos.

4.3. El licitante deberá llevar a cabo la junta de aclaraciones de manera obligatoria.

PROVEEDOR 1. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.			PROVEEDOR 2. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, SA DE CV.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	SI CUMPLE	CUMPLE ENTREGA ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	SI CUMPLE	CUMPLE ENTREGA ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA

4.4. El licitante deberá llevar a cabo la junta de aclaraciones de manera obligatoria.

PROVEEDOR 1. INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.			PROVEEDOR 2. EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, SA DE CV.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	SI CUMPLE	CUMPLE ENTREGA ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA	SI CUMPLE	CUMPLE ENTREGA ASISTENCIA A JUNTA ACLARATORIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	MOTIVO
ISO 90001:2015	SI CUMPLE	CUMPLE ENTREGA CERTIFICADO	ISO 90001:2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE : no presenta certificado.	

Dictamen Técnico elaborado por: **Martha Araceli Jauregui Castañeda.**

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 086/2025** a **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$19,899,759.23** (**Diecinueve millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 23/100 M.N. I.V.A. Incluido.**)

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	EL FÉNIX		VINFA	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
4	Pieza	Hilux Gasolina Chasis 2026 (Pick up 2 puertas)	\$526,103.45	\$2,104,413.80	\$521,762.07	\$2,087,048.28
4	Pieza	Yaris Sedan Base MT 2026	\$331,025.00	\$1,324,100.00	\$323,620.69	\$1,294,482.76
1	Pieza	RAM 4000 Crew Cab 2026 (Pick up redillas)	\$1,191,922.41	\$1,191,922.41	\$1,160,087.93	\$1,160,087.93
1	Pieza	RAM 2500 HD Bighorn 2025 (Pick up V8 4p)	\$1,436,336.21	\$1,436,336.21	\$1,431,380.76	\$1,431,380.76
1	Pieza	Suburban Chevrolet 2025 (SUV 7 plazas)	\$1,764,051.72	\$1,764,051.72	\$1,743,565.24	\$1,743,565.24
2	Pieza	Ambulancia Ford 2025	\$1,835,758.62	\$3,671,517.24	\$1,808,750.00	\$3,617,500.00
5	Pieza	F150 V6 4x2 Ford 2025 (Patrulla)	\$1,091,702.59	\$5,458,512.95	\$962,091.01	\$4,810,455.05
1	Pieza	F350 XL Gasolina 2025 (Pick up 4x4 redillas)*	\$1,028,067.24	\$1,028,067.24	\$1,010,444.83	\$1,010,444.83
			SUBTOTAL	\$17,978,921.57	SubTotal	\$17,154,964.85
			I.V.A	\$2,876,627.45	I.V.A	\$2,744,794.38
			TOTAL	\$20,855,549.02	TOTAL	\$19,899,759.23

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V. (NETO)
5411	Hilux Gasolina Chasis 2026 (Pick up 2 puertas)	4	Pieza	\$2,420,976.00
5411	Yaris Sedan Base MT 2026	4	Pieza	\$1,501,600.00
5411	RAM 4000 Crew Cab 2026 (Pick up redillas)*	1	Pieza	\$1,345,702.00
5411	RAM 2500 HD Bighorn 2025 (Pick up V8 4p)	1	Pieza	\$1,660,401.68
5411	Suburban Chevrolet 2025 (SUV 7 plazas)	1	Pieza	\$2,022,535.68
5411	Ambulancia Ford 2025	2	Pieza	\$4,196,300.00
5411	F150 V6 4x2 Ford 2025 (Patrulla)	5	Pieza	\$5,580,127.86
5411	F350 XL Gasolina 2025 (Pick up 4x4 redillas)*	1	Pieza	\$1,172,116.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Nota 4: A efecto de reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma resultado final y/o su adjudicación:

**VINFA - INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.
EL FENIX - EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.**

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco

(CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco..

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Wbj.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
--	---

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
--	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
---	---

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 086/2025

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

Representante de Coordinación General de
Potencia Económica


FIRMA

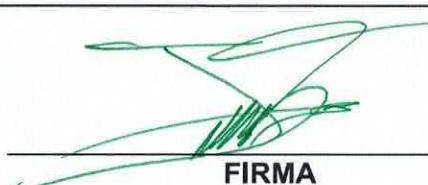
ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA

Representante de Director General de
Desarrollo Rural


FIRMA

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA

Órgano Interno de Control
Con Voz


FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN

Secretaría Técnica
Con Voz


FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 086/2025